



ACTA Nº 2

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2020

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Lucas Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Ausentes: D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez

Suplentes: D.^a Miryam Tobal Vicente.

Secretario: D. Francisco Javier Goenaga Andrés

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día diez de enero de dos mil veinte, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asiste, asimismo, el diputado del grupo ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez pues, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 173 de 09/09/1999 “los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

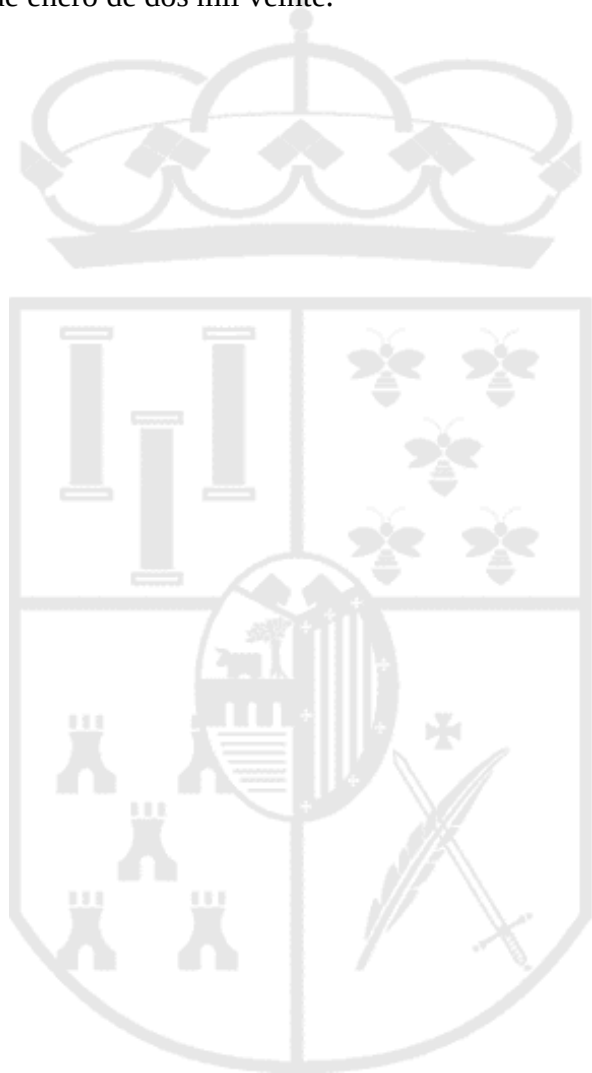
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día tres de enero de dos mil veinte.





2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 30 de diciembre de 2019, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5387/19 POR EL QUE SE LIQUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA UNIÓN DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE LA RAZA CHAROLESA DE ESPAÑA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 31ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5387/19, de 13 de diciembre, que se indica a continuación:

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Visto el Decreto 2778/19 de 5 de julio, por el que se aprobó el Convenio de Colaboración con La Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa de España.

Visto el Informe-Propuesta de resolución, emitido por la Jefa de Sección de Agricultura y Ganadería de fecha 15 de noviembre de 2019.

Visto la fiscalización favorable efectuada por el Sr. Interventor.

Vistas las atribuciones que me confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/85.

ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa de España aprobado mediante Decreto de presidencia 2778/19 de 5 de julio, para la celebración de la 31.ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de 28.800,00 €, en los siguientes términos:

-Reconocer y liquidar La Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la raza Charolesa de España con CIF G 06507115 la cantidad de **28.800,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2019.27.4190F.4890600 -según documento contable D nº 201900050169-.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.



Diputación
de Salamanca

RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de enero de dos mil veinte, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Francisco Javier Goenaga Andrés